

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 19 de Mayo de 2023.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA** relativa al expediente 2023/049/000308 y a su vista, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 17 de Mayo de 2023

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 17 de Mayo de 2023
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, CARMEN FRUCTUOSO CARMONA, a 17 de Mayo de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004-Murcia
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



La Teniente Alcalde Delegada de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, ha examinado el expediente del Servicio de Transportes n.º 2023-049/000308-G promovido por la SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL TRANVIA DE MURCIA S.A. (A-85654176), relativo a la liquidación de la subvención correspondiente al mes de **Abril 2023**, y a la vista del informe de los técnicos municipales que obra en el expediente, somete a la Junta de Gobierno para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA

1. Con fecha 05 de Mayo de 2023, se ha presentado por el Director de Explotación de la Línea 1 del Tranvía de Murcia, D. Severiano Arias González, en representación de la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia SA, (A-85654176), solicitud de liquidación a cuenta correspondiente al mes de **Abril 2023 por importe de 996.632,83 euros**, así como informe de explotación y calidad, en los términos previstos en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas y Económicas que rige el contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto de construcción y explotación de la línea 1 del Tranvía de Murcia.
2. Consta en el expediente informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal del servicio de Transportes, que manifiesta su conformidad con la solicitud e informe presentado, sin perjuicio de su comprobación y comparación con los informes de liquidación de meses posteriores, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
3. Igualmente se manifiesta en el citado informe que el importe solicitado coincide con la doceava parte de la base consolidada según liquidación anual 2020.
4. Por estar pendiente de aprobación la liquidación anual correspondiente al ejercicio 2021, se aplica el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2021 por el que se aprueba la liquidación anual correspondiente al ejercicio 2020, resultando que la base consolidada ascendió a 11.959.594 euros. Por lo tanto, la liquidación a cuenta correspondiente al mes de **Abril 2023 asciende a 996.632,83 euros**. Esta liquidación mensual tiene la consideración de abono a cuenta, a resultas de la auditoría del ejercicio y de la liquidación final anual, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y contrato en los términos acordados por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 1 de abril de 2009.
5. Por Intervención General ha emitido informe de conformidad con la operación FASE ADO con el número de operación contable 920230016452 por importe de 996.632,83 €, con cargo a la aplicación 049/4411/47401, convocatoria BNDS con n.º marginal 100000.

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 19 de Mayo de 2023

Fecha documento: 17 de Mayo de 2023

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 17 de Mayo de 2023
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, CARMEN FRUCTUOSO CARMONA, a 17 de Mayo de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004-Murcia
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Marzo de 2021, y en los términos previstos en el el art. 127 de la LRBRL, y demás normativa local aplicable, corresponde a la Junta de Gobierno la adopción del presente acuerdo,

SE ACUERDA:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto que asciende a **996.632,83 euros**, en concepto de Abono de Liquidación línea 1 Tranvía de Murcia, correspondiente al mes de **Abril 2023** a favor de la empresa concesionaria **SOCIEDAD CONCESIONARIA TRANVIA DE MURCIA S.A.** (A-85654176), que deberá imputarse en la aplicación presupuestaria 049-4411/47401, donde se ha realizado la contabilización de FASE ADO con el número de operación contable 920230016452 por dicho importe, con cargo a la aplicación 049/4411/47401, convocatoria BNDS con nº marginal 100000.

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE MOVILIDAD
SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA

(Documento firmado electrónicamente)

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

KCVNHK5tsisQYZQ1NC5+5jwLV5VLQxAbUNNCdZA

7196GyMcoy-DVynlc0CWmiIAo++G-0e04LtfMF0Q